



95 años del primer Organismo de Cuenca

Nota de prensa

Planificación Hidrológica

La Confederación Hidrográfica del Ebro trabaja para establecer los caudales ecológicos en todos los ríos de la cuenca, incluido el río Siurana

-) El establecimiento de los regímenes de caudales ecológicos en todos los ríos de la cuenca del Ebro, incluyendo el río Siurana, es uno de los principales retos que se resolverán con la aprobación del nuevo Plan Hidrológico
-) Actualmente, y desde diciembre de 2018, existe una mesa de diálogo para consensuar estos caudales en el río Siurana, dentro del marco del proceso de concertación recogido en la normativa española
-) La propuesta del borrador de Plan Hidrológico del Ebro recoge en uno de sus apéndices la síntesis de los estudios específicos de referencia realizados por varias organizaciones para el establecimiento del régimen de caudales ecológicos en la cuenca del Siurana
-) El proceso de consulta pública del Plan Hidrológico , que prevé recoger las aportaciones de la Taula del Siurana", será fundamental para alcanzar el consenso entre administraciones, organizaciones y sociedad civil para cumplir los objetivos ambientales de la planificación hidrológica

1 de julio de 2021- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, trabaja para establecer en el próximo Plan Hidrológico los regímenes de caudales ecológicos en todos los ríos de la cuenca del Ebro, incluyendo el río Siurana. Este es uno de los principales retos que se espera resolver con la aprobación de la nueva planificación.

El borrador del Plan, que se ha sometido a consulta pública por un periodo de seis meses, ha establecido una propuesta de ese régimen de caudales ecológicos, en la



que fija caudales ecológicos mínimos en la mayoría de las masas de agua. Sin embargo, en el caso de la cuenca del Siurana se dan unas condiciones particulares debido a la existencia de una mesa de diálogo (Taula del Siurana), constituida el 5 de diciembre de 2018, que ya está trabajando para alcanzar un consenso que defina los caudales ecológicos en el río Siurana dentro del marco del proceso de concertación recogido en la normativa española.

El nuevo Plan Hidrológico del Distrito de Cuenca Fluvial de Catalunya, de acuerdo con las conversaciones establecidas con la administración autonómica competente, ofrecerá soluciones alternativas a las aportaciones del Siurana para mantener los usos actuales. El borrador de este plan, que todavía no ha sido puesto a disposición pública, es un elemento fundamental para adoptar decisiones consensuadas.

La propuesta del borrador de Plan Hidrológico del Ebro se hace desde el respeto más absoluto a los principios de la transparencia y la participación pública, que son parte esencial de los procesos de planificación hidrológica en el ámbito de la Directiva Marco del Agua, y con los que está firmemente comprometido el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ESTUDIOS ESPECÍFICOS DE CAUDALES EN EL CIURANA

De esta forma, el plan, en el apéndice 05.05 del Anejo 05 de la memoria, sobre caudales ecológicos, presenta la síntesis de los estudios específicos realizados por el MITECO para el establecimiento del régimen de caudales ecológicos en la cuenca del Siurana, e incorpora también una síntesis de los estudios realizados por la Agencia Catalana del Agua ACA y por la Comunitat de Regants del Pantà de Riudecanyes.

El periodo de seis meses de consulta pública debe servir para desarrollar el proceso de concertación, que, partiendo de los estudios técnicos existentes (con resultados muy dispares entre sí), y del respeto a la normativa existente en cuanto a la definición de este régimen de caudales ecológicos, permita adoptar los valores del régimen de caudales y las decisiones más adecuadas desde el mayor consenso posible.

Se espera que durante este proceso participativo todas las administraciones responsables, las organizaciones interesadas y la sociedad civil en su conjunto alcancen los acuerdos necesarios para cumplir los objetivos de la planificación



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



hidrológica, y en particular los objetivos ambientales establecidos por la Directiva Marco del Agua, prioritarios ante este tercer ciclo de planificación.

Síguenos en